



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

B A N D O

Don José Manuel Hoyo Serrano, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Brunete

HACE CONSTAR que

En virtud de la comunicación recibida, con fecha del 4 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, referida a la adopción de medidas preventivas a tomar por la población durante el invierno, y según indica el Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid,

Este Ayuntamiento **ACONSEJA** a la población, las siguientes recomendaciones generales ante nevadas, hielos y temperaturas mínimas:

- **Prepararse** para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- **Revisar** los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- **Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante.** Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario **economizar la calefacción** manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- **Tener** cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.



- **En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:**
 - Linternas o, en su defecto, velas.
 - Pilas.
 - Cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
 - Reserva de comida.
 - Botiquín.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, **asegurar** una provisión suficiente de medicinas. Además evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- **Evitar que se hiele el agua en las cañerías, para lo cual:**
 - Proteger la llave de paso tapándola con plásticos, paños o trapos.
 - En las horas de frío más intenso, dejar salir agua en pequeñas cantidades por uno de los grifos.
- **Evitar** excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- **Mantenerse** informado **a través de la radio**, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.
- **Disponer** siempre de teléfono móvil con suficiente carga de batería y en caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá localizarle de manera inmediata.
- **Manténgase** informado por fuentes oficiales. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a través del Gabinete de Información, le informará mediante los medios de comunicación y redes sociales (Twitter: @112cmadrid, Facebook, Instagram, My112).

EL ALCALDE,
FDO.: José Manuel Hoyo Serrano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

